

Propuesta de Reglamento Cuenta Pública del Congreso Nacional de Chile

Borrador

Artículo 1°.- Sesiones

Reunión de parlamentarios destinada a tratar temas propios de sus funciones. Las sesiones pueden ser de sala o de comisión.

Datos:

- Sesiones de Sala: Cantidad y horas/ Asistencia promedio
- Sesiones de comisión: cantidad de sesiones y horas Asistencia promedio

Artículo 2°- Labor legislativa en Sala:

Concepto: Es aquella parte del trabajo parlamentario que consiste en la participación de los diputados o senadores en la presentación de proyectos de ley (mociones), en su discusión, en la presentación de indicaciones, todo ello efectuado en la Sala de la respectiva Corporación.

Datos:

- Total de proyectos presentados a tramitación en la cámara respectiva (número)
- Total de proyectos que concluyeron el primer trámite (número)
- Total de proyectos convertidos en ley: distinguir por tipo de iniciativa, (número)
- Total de proyectos despachados con urgencia: inmediata, suma y simple
- Total de Tratados aprobados (número)

(Recomendación: comparar con 3 años anteriores para ver la tendencia positiva o negativa)

Artículo 3° Labor Legislativa en comisión

Concepto: Es aquella parte del trabajo parlamentario que consiste en la participación de los diputados o senadores en la discusión de proyectos de ley, presentación de indicaciones, debate de las mismas, invitación y recepción de asistentes vinculados al proyecto en discusión, proposición de archivo y desarchivo de proyectos, proposición de refundir proyectos en tramitación, todo ello efectuado en la Sala de la respectiva Comisión.

Datos:

- Número de proyectos en comisión
- Cantidad de informes emitidos/número de proyectos radicados
- Cantidad de proyectos con urgencia: inmediata, suma y simple
- Cantidad de proyectos sin movimiento en 1 año radicados en comisión
- Cantidad de invitados a exponer (clasificadas conforme al PNUD: expertos, empresarios, organizaciones sociales, trabajadores, otros.)
- Cantidad de proyectos archivados
- Cantidad de proyectos desarchivados
- Cantidad de proyectos refundidos
- Sesiones fuera del congreso

(Recomendación: comparar con 3 años anteriores para ver la tendencia positiva o negativa)

Artículo 4°: Labor de fiscalización

Concepto: Función exclusiva de la Cámara de Diputados, por la cual la Cámara emite un juicio u opinión sobre la conveniencia u oportunidad de las decisiones del Gobierno en el ejercicio de sus funciones. Esta se ejerce sobre los actos del Gobierno, a través de la adopción de acuerdos, solicitud de antecedentes, solicitud de creación de comisiones investigadoras, citaciones a Ministro de Estado, sugerir observaciones al presidente de la República y acusaciones constitucionales.

Datos:

- Cantidad de oficios solicitados (proyectos de fiscalización) (número) y contestados (porcentaje)
- Interpelaciones realizadas (número)
- Comisiones investigadoras creadas (número) e informes aprobados (número y porcentaje)
- Acusaciones constitucionales presentadas (número) y resueltas por el Senado (número y porcentaje)

(Recomendación: comparar con 3 años anteriores para ver la tendencia positiva o negativa)

Artículo 5° Labor de representación

Concepto: Es “aquella que realizan en sus distritos y circunscripciones, que incluye entre otras actividades las de carácter político, así como tomar parte en ceremonias y actividades públicas, en reuniones con personas y grupos organizados de la sociedad civil, la realización de visitas a entidades públicas y privadas, la participación en seminarios nacionales e internacionales y las reuniones con actores locales, sean autoridades públicas u otros representantes de la comunidad¹”

Dato:

- Número de días destinadas a este trabajo dentro del período
- (Recomendación: comparar con 3 años anteriores para ver la tendencia positiva o negativa)
- Actividades destacadas

Artículo 6° Parlamentarios. -

Datos:

- Cantidad de parlamentarios y parlamentarias, distinguiendo edad, profesión y tendencia política;
- Cantidad de presidentes y presidentas de cada Cámara

(Recomendación: comparar con 3 años anteriores para ver la tendencia positiva o negativa)

¹ Consejo Resolutivo de Asignaciones parlamentarias, Resolución N° 05 de 2020 de Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de las resoluciones N° 03 y N° 04 de junio de 2018.

Artículo 7° Proyectos

Concepto: Tarea concreta a desarrollar por parte de la corporación respectiva y que dice relación con los objetivos que persigue.

Datos: (por cada proyecto relevante)

Identificación del proyecto, objetivo perseguido, funcionarios/unidades involucrados, dificultades y resultados.

Ejemplo: Congreso Virtual

Objetivo: Basado en el Senador Virtual su objetivo es ampliar el aporte de la inteligencia colectiva tanto al Senado como a la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile junto con nuevas funcionalidades y un diseño responsivo, buscando enriquecer el debate, ya que los parlamentarios, además de poder debatir las observaciones recibidas en la Plataforma, podrían presentar como indicaciones aquellas que consideren que mejoran el proyecto de ley.

Unidades involucradas:

Artículo 8° Relaciones Internacionales

Datos: (por cada organismo)

- Organismo, vínculo, objetivos de la relación y logros alcanzados
- Delegaciones extranjeras (visitas)

Artículo 9° Vinculación con el medio

Datos:

- Actividades de extensión: Congresos, cursos, seminarios
- Sitios web: visitas recibidas, información a destacar dentro de los contenidos
- Publicaciones
- Cantidad de visitas
- Asistencia a Tribunales
- RRSS
- Actividades medios de comunicación interno
- Actividades culturales